

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3454 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrado/a Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1315/2012 habiéndose dictado en fecha 13 de enero de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1.- Se declara la conclusión del concurso abreviado voluntario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 1315/2012, promovido por el/la Procurador/a Sr/a López Miró, Isabel, en nombre y representación de la mercantil Gaminter Tapizados, S.L. y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda disponer el cese del administrador concursal Doña Francisca Ríos Serrano, con NIF número 24359427-N, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4.- Se acuerda declarar la extinción de la mercantil Gaminter Tapizados, S.L., con CIF B96321476, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la Ley Concursal) y tiene carácter de firme.

5.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 4 de noviembre de 2015".

Valencia, 13 de enero de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160003401-1